

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

2510 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "WPI Huelva, S.L." (Expediente 001683).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "WPI Huelva, S.L." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 63.055,03 metros cuadrados.
- Destino: construcción y explotación de una planta de valorización de residuo sólido plástico para reciclaje químico, así como para la producción de biocombustibles.
- Plazo de vigencia: 35 años.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
 - Ocupación: 177.386,41 euros/año.
 - Actividad:
 - Tráfico de graneles líquidos:
 - 0,35 €/Tn. para las toneladas de granel líquido que se realicen haciendo uso del pantalán de Atlantic Copper, S.A. existente en las proximidades de la planta de WPI.
 - 0,60 €/Tn. para las toneladas de granel líquido que se realicen por el futuro muelle de químicos de la Autoridad Portuaria de Huelva.
 - Tráfico de graneles sólidos: se cuantificará de forma progresiva en tramos de toneladas de mercancía que tengan origen o destino en sus instalaciones:
 - Tramo 1º: De 0-100.000 Tn. de tráfico producido se abonará una tasa unitaria de 0,35 €/Tn.
 - Tramo 2º: A partir de 100.001 Tn. de tráfico producido se abonará una tasa unitaria de 0,26 €/Tn.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 18 de enero de 2024.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A240002985-1